

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39175** CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Doña Emma Bover Amutio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Castellón, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Procedimiento Concursal - Sección 1ª (General) [S01] 1044/2020 a instancia a instancia de Joaquín Carque Vera, Claudia Carda Fauvell en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 21 de octubre de 2020, por el que se ha declarado el concurso de Joaquín Carque Vera y Claudia Carda Fauvell, habiéndose ordenado se proceda a dar la publicidad del mismo en los siguientes términos:

Declarar en concurso consecutivo a don Joaquín Carque Vera con Dni 18953173T y Claudia Carda Fauvell con Dni 18967489X y domicilio en calle Concentración Harley Davidson nº 4, planta 3, pta 16 12100 Castellón.

Nombrar Administrador concursal a don José Manuel Grifo Lamaza, Dni 18950600A, telf. 964 227592, fax. 964 911 454, con domicilio en Plaza Hernán Cortés, nº 2 entresuelo Castellón, y correo electrónico: info@azamal.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que, en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Las resoluciones que traiga causa del concurso se publicaran en el Registro Público concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Castellón de la Plana, 22 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Emma Bover Amutio.

ID: A200052261-1